

Concesionaria Hidrovía Amazónica del Perú S.A.  
*“Las rutas navegables para el desarrollo de la Amazonía”*

**PLAN DE NEGOCIOS 2022**



02 marzo 2022

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA
- III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2021
- IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2022
- V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2022
- VI. CONCLUSIONES

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Consorcio Hidrovía Amazónica S.A.

- Contrato de Concesión suscrito el 07 setiembre de 2017 entre el Estado del Perú representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A., conformada por CASA y SINOHYDRO.



Empresa estatal china, pertenece a PowerChina, dedicada a la construcción de proyectos de energía, agua y transporte y edificios; inversión en concesiones y minería. Presencia en más de 70 países.



Empresa Peruana, pertenece al Grupo H&H, dedicada a la construcción de carreteras, puentes, puertos, etc. con amplia experiencia a nivel nacional e internacional con más de 32 años de existencia.

## 1.2 Hidrovía Amazónica brindará a los Usuarios

### “Mejoramiento de las condiciones de navegabilidad para el transporte comercial”

Río	Tramo	Longitud (km)
Amazonas	Confluencia Ucayali – Santa Rosa	598
Ucayali	Pucallpa – Confluencia Marañón	1.248
Marañón	Saramiriza – Confluencia Ucayali	621
Huallaga	Yurimaguas – Confluencia Marañón	220
Longitud Total		2.687

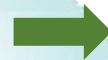


Los servicios que será brindado a los usuarios consta de 04 componentes intrínsecos e inseparables, que son:

Provisión de un canal de navegación



Provisión de información para la navegación



Provisión de un canal de navegación libre de troncos



Provisión de información de niveles de agua en una red de EELL

## **II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA**

## 2.1 Etapas del proyecto

Situación actual

### Etapa 1 Pre-operativa

- Instalación 13 Estaciones Limnimétricas-EELL
- Estudio Definitivo de Ingeniería-EDI
- Estudio de Impacto Ambiental Detallado-EIA-d

### Etapa 2 Operativa

- Implementación del canal de navegación
- Limpieza de Troncos en el canal de navegación
- Equipamiento.
- Instalación 4 Sedes (Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y Saramiriza)

### Etapa 3 Explotación y Conservación

- Sistema de información para la navegación
- Mantenimiento del canal de navegación
- Sistema de recaudación de tarifas
- Plan de Manejo Ambiental (EMA)



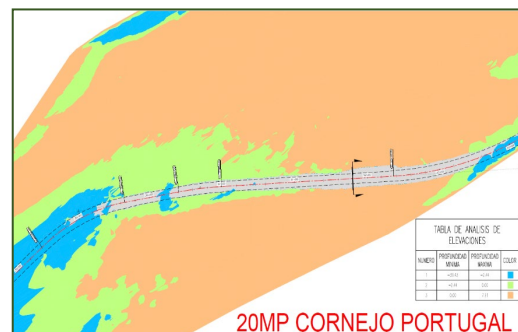
### Servicios estándar de la Hidrovía Amazónica

Provisión de un canal de navegación



- 2,687 km de río
- Batimetría creciente y vaciante.
- Diseño náutico
- Dragas fluviales
- Obras de dragado

Provisión de información para la navegación



- Traza actualizada del canal de navegación
- Monitoreos batimétricos
- Dragado de mantenimiento

Provisión de un canal de navegación libre de troncos



- Retiro de troncos incrustados canal naveg.
- Embarcaciones en retiro, trituración, almacenamiento y transporte

Provisión de información de niveles de agua

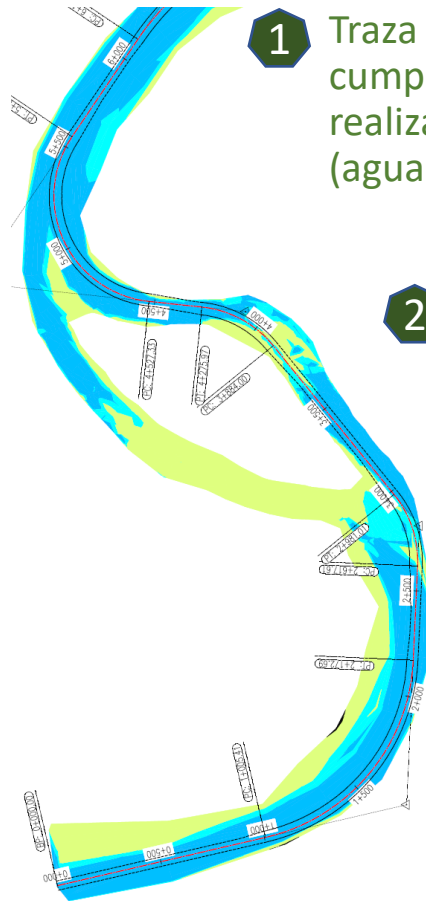


- Instalación de 13 EELL
- Registro, transmisión y almacenamiento de datos hidrometeorológico.



## 2.2 Aspectos generales de la Concesión (2)

### Mejoramiento 1: Provisión de un canal de navegación



**1** Trazo del canal de navegación, con fines de cumplimiento de niveles de servicio, se realizará con la batimetría de vaciante (aguas bajas del río).

**2** Canal de navegación para embarcaciones hasta 1.8 m de calado. Un ancho de 44m y 56m (Marañón), 56m (Ucayali y Huallaga) y 80m (Amazonas).

**3** Canal de navegación garantiza servicios de transporte de carga para Convoys de Barcazas de 50m x 12 m. Capacidad máxima de carga 1500 ton (Marañón); 3000 ton (Marañón, Ucayali, Huallaga) y 12000-19200 ton (Amazonas)

**4** Para las zonas restrictivas a la navegación el volumen máximo de dragado de apertura (VAG) será de 2,900,000 m<sup>3</sup> ± 2% (aprobadas en el EDI)

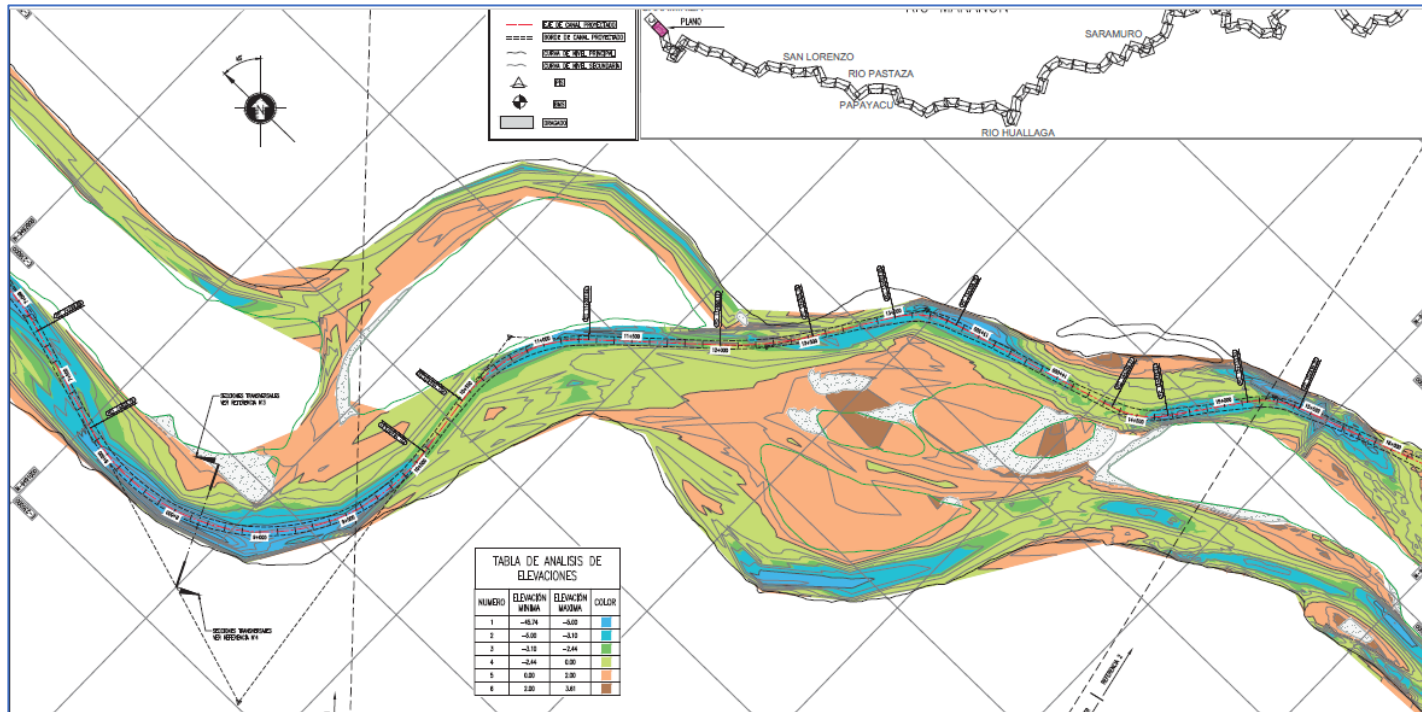
Adicionalmente se considerará un sobre dragado técnico variable hasta de 2 pies.

Zonas de descarga identificadas con coordenadas geográficas que cumplen requisitos medioambientales



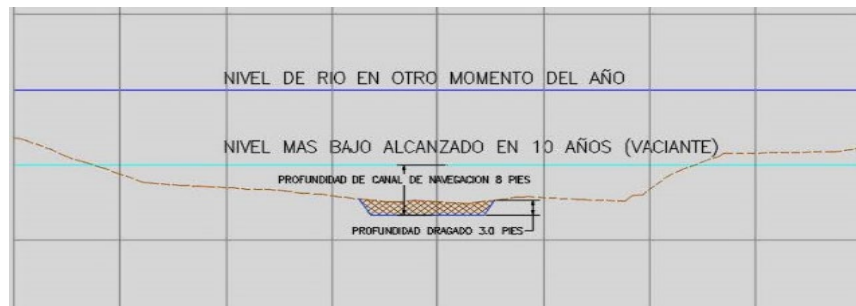
**Nota:** Los materiales que no pueden ser dragados por el Concesionario, con los equipos establecidos en el EDI, son los denominados “suelos de dragado restringido”. Podrá realizarse como Obra Adicional.

### Mejoramiento 2: Provisión de información para la navegación



1 Ubicación espacial actualizada de la traza del canal de navegación a lo largo de los ríos.  
 Dos relevamiento batimétrico anual (Creciente y vaciante) en los 2,687 Km

2 A través del SHNA se incorporará en las cartas de navegación electrónica y físicas, así como en los avisos a los navegantes (AVILONAS). Los usuarios deberán utilizar GPS



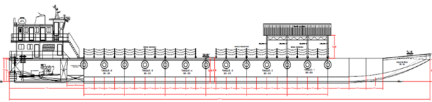
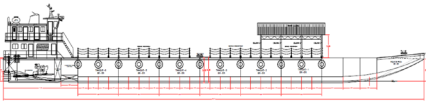
3 Información todos los días hábiles de condiciones de navegación en la zonas con restricciones: Ubicación espacial, kilometraje canal navegable, profundidad mínima del lecho según ultimo relevamiento batimétrico, cota pelo de agua y profundidad mínima determinante.

**Nota: Convenio MTC-Marina deberá incluir mayores responsabilidades del SHNA en el sistema de información a la navegación (SINAV)**

## 2.2 Aspectos generales de la Concesión (4)

### Mejoramiento 3: Provisión de un canal de navegación libre de Quirumas (troncos)

Se dispondrá de dos (02) motonaves para el retiro de troncos con potencia de 2X365HP, grúa capacidad 10ton y astilladora para troncos de hasta 20cm diámetro.

Motonave	Recorrido	Distancia
 Motonave 1	Yurimaguas Nueva Reforma – Río Huallaga hasta confluencia con el río Marañón. Río Marañón, desde Saramiriza hasta confluencia con el río Ucayali	1,248 km
 Motonave 2	Río Ucayali, desde Pucallpa hasta confluencia con el río Marañón. Río Amazonas – desde su nacimiento hasta la localidad de Santa Rosa en la frontera.	1,439 km

#### Jornada de operación:

Las actividades de retiro de Quirumas solo se hará con luz diurna obligatoriamente (12 horas/día).

#### Plan de operación

- Ubicación Quirumas (tronco).
- Posicionamiento Motonave
- Extracción tronco y colocación sobre la cubierta
- Troceo y apilado de los troncos
- Astillado y almacenamiento
- Transporte lugares autorizado

## 2.2 Aspectos generales de la Concesión (5)

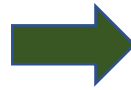


### Mejoramiento 4: Provisión de niveles de agua en una red de 13 estaciones hidrometeorológicas

El Concesionario continuó en el 2021 registrando, transmitiendo y almacenando datos de niveles de río y parámetros meteorológicos al Concedente, Regulador y Senamhi.

Servicio Estándar

Provisión de información de niveles de agua



Nivel de Servicio

Sistema de Captura y Registro de parámetros hidro-meteorológicos

- Recepción diaria de los datos de la red hidrométrica (niveles de agua).
- Recepción mensual de los parámetros meteorológicos registrados en las EELL

Especificaciones de registro establecido en el Contrato de Concesión

ESTACION HIDROMETRICA		
N°	ESTACIÓN / RÍO	
1	NUEVA REFORMA (HUALLAGA)	
2	ENAPU IQUITOS (ITAYA)	
3	SANTA ISABEL (HUALLAGA)	
4	JUANCITO (UCAYALI)	
5	CONTAMANA (UCAYALI)	
6	PUCALLPA (UCAYALI)	
7	PUERTO ALEGRIA (AMAZONAS)	
8	MARISCAL CASTILLA (UCAYALI)	
9	CAROCURAHUAYTE (UCAYALI)	
10	SELVA ALEGRE (HUALLAGA)	
11	SAN LUIS (HUALLAGA)	
12	ESTRELLA (MARAÑÓN)	
13	NUEVA ALEGRIA (MARAÑÓN)	

Variable	Función	Periodo			Unidad	Decimales
		10 Min	Horario	Diario		
Temperatura del aire	Instantánea		X		° C	1
	Promedio		X		° C	1
	Máximo			X	° C	1
	Mínimo			X	° C	1
Humedad del aire	Instantánea		X		% HR	0
	Promedio		X		% HR	0
	Máxima			X	% HR	0
	Mínimo			X	% HR	0
Velocidad del Viento	Resultante		X		m/s	1
	Promedio vect. de los 10 min. últimos de cada hora		X		m/s	1
	Racha		X		m/s	1
Dirección del Viento	Resultante		X		Grados	0
	Promedio vect. de los 10 min. últimos de cada hora		X		Grados	0
	Racha		X		Grados	0
Presión Atmosférica	Instantáneo		X		hPa	1
	Máximo			X	hPa	1
	Mínimo			X	hPa	1
Precipitación	Acumulado		X	X	mm	1
	Intensidad	X			mm/min	1
Energía Solar	Integrado		X		W/m2	0
	Instantáneo	X			M	2
Nivel de Agua	Promedio	X	X		M	2
	Máximo			X	M	2
	Mínimo			X	M	2

### **III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2021**

## 3.1. Inversiones ejecutadas (1)

### CUADRO N° 1: MONTOS HISTÓRICOS DE INVERSIONES ANUALES EJECUTADAS AL 2021

#### Etapa Preoperativa

Detalle	2017 USD 000	2018 USD 000	2019 USD 000	2020 USD 000	2021 USD 000	TOTAL USD 000
SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS (PROINVERSION Y OTROS)	4,915					<b>4,915</b>
ADQUISICIÓN DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS (EE. LL.)	60	882	61			<b>1,003</b>
OTROS GASTOS VINCULADOS A LAS EELL		48	1	4	4	<b>57</b>
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EELL		44	178	349	372	<b>943</b>
SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (EDI)	337	2,269	369		302	<b>3,277</b>
OTROS GASTOS VINCULADOS AL EDI		2				<b>2</b>
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIAD)	407	3,096	330	340	209	<b>4,382</b>
OTROS GASTOS VINCULADOS AL EIAD			93	8		<b>101</b>
SISTEMA DE INFORMACION DEL PROYECTO (MYKE OPERATION Y SERVIDOR VIRTUAL)			48	18	2	<b>68</b>
GASTOS DE SUPERVISIÓN (OSITRAN)	4	127	64	0		<b>195</b>
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (BIENES DE LA CONCESIÓN)				7,100		<b>7,100</b>
	<b>5,723</b>	<b>6,467</b>	<b>1,144</b>	<b>7,820</b>	<b>889</b>	<b>22,043</b>

Fuente: Años 2017 ,2018, 2019 y 2020 Estados Financieros Auditados. Año 2021 Estados Financieros Intermedios



### I. Operaciones: 13 Estaciones Hidrometeorológicas

**CUADRO N° 2: ACCIDENTES AL 2021**

INDICADOR	2018	2019	2020	2021
NUMERO DE ACCIDENTES	0	0	0	0
NUMERO DE PERSONAS HERIDAS	0	0	0	0
NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO A	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO B	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO C	0	0	0	0
Accidente Tipo A: Accidente con daños materiales.				
Accidente Tipo B: Accidente con daños materiales y heridos.				
Accidente Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.				

## II. Mantenimiento

- Durante el periodo 2021 se han efectuado 3 actividades de mantenimiento preventivo de las inversiones ejecutadas correspondiente a las obras obligatorias de las 13 estaciones hidrometeorológicas.

### 1er MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2021 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

 MARZO 2021 -  
 ABRIL 2021

Nueva Alegría	San Luis	Santa Isabel	Mariscal Castilla	Puerto Alegría	Juancito	Pucallpa
03.03 - 05.03	07.03 - 08.03	12.03 - 13.03	19.03 - 21.03	24.03 - 26.03	05.04 - 07.04	11.04 - 13.04



Estrella	Selva Alegre	Nueva Reforma	ENAPU Iquitos	Carocurahuyte	Contamana
05.03 - 07.03	08.03 - 10.03	15.03 - 17.03	21.03 - 23.03	02.04 - 04.04	08.04 - 10.04


 Imágenes de actividades del 1er Mantenimiento Periódico 2021


### 2do MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2021 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

 JUNIO 2021 -  
 AGOSTO 2021

Nueva Alegría	San Luis	Santa Isabel	Mariscal Castilla	Puerto Alegría	Juancito	Pucallpa
14.06 - 15.06	18.06 - 19.06	22.06 - 23.06	30.06 - 02.07	05.07 - 06.07	03.08 - 04.08	07.08 - 09.08



Estrella	Selva Alegre	Nueva Reforma	ENAPU Iquitos	Carocurahuyte	Contamana
16.06 - 17.06	20.06 - 21.06	24.06 - 26.06	03.07 - 05.07	31.07 - 01.08	05.08 - 06.08


 Imágenes de actividades del 2do Mantenimiento Periódico 2021




## 3.2. Aspectos Operativos (3)

### 3er MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2021 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

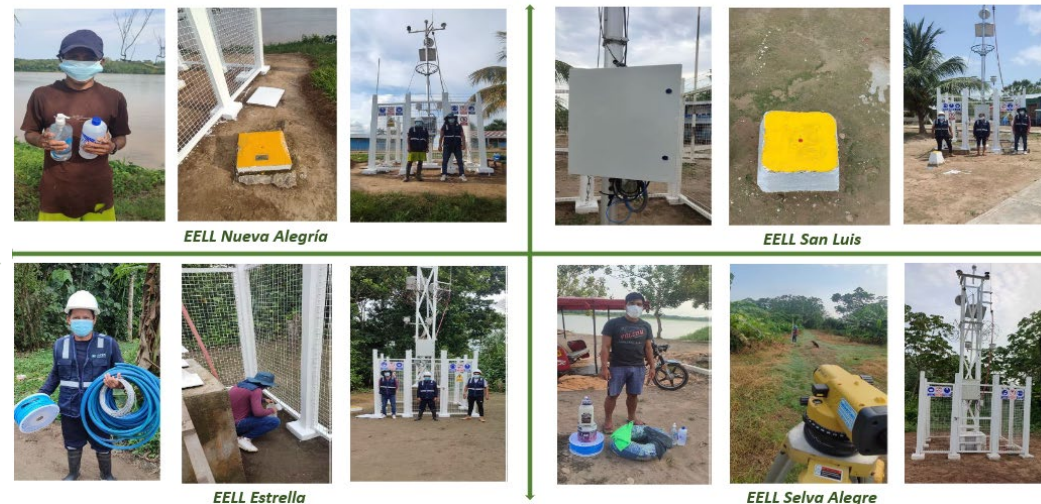
 SETIEMBRE 2021 -  
 OCTUBRE 2021

Nueva Alegría	San Luis	Santa Isabel	Mariscal Castilla	Puerto Alegría	Juancito	Pucallpa
20.09 - 21.09	02.10 - 03.10	27.09 - 28.09	08.10 - 09.10	11.10 - 12.10	21.10 - 22.10	24.10 - 25.10



Estrella	Selva Alegre	Nueva Reforma	ENAPU Iquitos	Carocurahuyte	Contamana
22.09 - 23.09	25.09 - 26.09	29.09 - 01.10	06.10 - 07.10	15.10 - 16.10	18.10 - 19.10

### Imágenes de actividades del 3er Mantenimiento Periódico 2021



### 4to MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2021 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

 DICIEMBRE 2021 -  
 ENERO 2022

Nueva Alegría	San Luis	Santa Isabel	Mariscal Castilla	Puerto Alegría	Juancito	Pucallpa
12.12 - 13.12	08.12 - 09.12	04.12 - 05.12	16.12 - 17.12	11.10 - 12.10	08.01 - 09.01	27.12 - 28.12



Estrella	Selva Alegre	Nueva Reforma	ENAPU Iquitos	Carocurahuyte	Contamana
10.12 - 11.12	06.12 - 07.12	01.12 - 02.12	18.12 - 19.12	20.12 - 21.12	06.01 - 07.01

### Imágenes de actividades del 4to Mantenimiento Periódico 2021



## 3.2. Aspectos Operativos (4)

### III. Medio Ambiente

- Con respecto al componente medioambiental nos encontramos aún en la etapa pre operativa del proyecto. Sin embargo, en el año 2020 se desarrollaron actividades de responsabilidad social y actividades de difusión cultural.

Actividades de Responsabilidad Social	Actividades de Difusión Cultural
Donación de 10 mil mascarillas a las principales Federaciones Indígenas	Programa Navegando en la Diversidad Amazónica.
Apoyo en la construcción y puesta en operación de una Planta de oxígeno en Yurimaguas	Programa de Promoción de la Economía Indígena – Artzonía
Navidad Kukama Kukamiria	

- En el año 2021 no se desarrollaron actividades de responsabilidad social y actividades de difusión cultural, debido a la pandemia por el COVID-19.

### IV. Seguridad

- Se continúa con fortalecer las capacidades de los operadores de las 13 EELL en temas de seguridad industrial y vigilancia.
- Se continúa con el programa anual del Plan de Conservación de las EELL (mantenimiento rutinario, preventivo y de emergencia)
- Se cuenta con los SCTR, seguro de Vida Ley e implementos EPPs para el personal operativo.
- Desde octubre 2020 COHIDRO viene reportando mensualmente la aplicación del Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Se realizaron capacitaciones, ergonomía, manejo del stress, uso de Equipo de Protección Personal, alimentación saludable, prevención al covid-19.

## 3.3. Aspectos Económicos y Comerciales

---

### **I. Evolución histórica anual de tráfico e ingresos desde el inicio de la explotación hasta el año 2021**

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.
- Nos encontramos en la etapa preoperativa del proyecto.
- El mantenimiento y operación de las 13 EELL no generan ingresos, solo proveen información para los estudios y posteriormente durante la etapa de explotación, esta información será brindada a los usuarios de la HIDROVIA a través del MTC o las entidades competentes.

### **II. Evolución histórica anual de reclamos desde el inicio de explotación hasta el año 2021**

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.



## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

### I. HISTÓRICO DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DESDE EL INICIO DE LA CONCESION HASTA EL AÑO 2021

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021
	S/	S/	S/	S/	S/
INGRESOS	0	38,549,688	3,606,978	26,376,305	3,483,664
COSTOS	0	-38,549,688	-3,606,978	-26,376,305	-3,483,664
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-1,937,449	-3,764,287	-3,922,764	-4,074,433	-2,727,936
<b>RESULTADOS OPERATIVOS</b>	<b>-1,937,449</b>	<b>-3,764,287</b>	<b>-3,922,764</b>	<b>-4,074,433</b>	<b>-2,727,936</b>
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-97,707	752,446	-1,102,053	-881,158	-2,051,030
<b>PERDIDA ANTE DE IMPUESTOS</b>	<b>-2,035,156</b>	<b>-3,011,841</b>	<b>-5,024,817</b>	<b>-4,955,591</b>	<b>-4,778,966</b>
IMPUESTO A LA RENTA	592,888	-571,277	14,096	-12,284	-13,673
<b>PERDIDA NETA</b>	<b>-1,442,267</b>	<b>-3,583,118</b>	<b>-5,010,721</b>	<b>-4,967,875</b>	<b>-4,792,639</b>

### II. PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES

Tipo	Póliza N°	Inicio Vigencia	Fin Vigencia*	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL	1201-534795	15/04/2021	15/04/2022	US\$ 100,000
MULTIRIESGO	1301-534777	15/04/2021	15/04/2022	S/. 4,000,000
3D	1505 - 509529	15/04/2021	15/04/2022	US\$ 10,000
S.C.T.R. PENSIÓN	P0193658 30093978	Declaraciones Mensuales		Planilla Ley 26790
S.C.T.R. SALUD	S0190812	Declaraciones Mensuales		Planilla Ley 26790
VL	66245039	Declaraciones Mensuales		Planilla según DL 668
VL – 2DA CAPA	66252648	Declaraciones Mensuales		Monto de planilla

\*Pólizas obligatorias de acuerdo a la cláusula 12.3 del contrato de concesión y se renuevan anualmente

### III. CARTAS FIANZAS VIGENTES

CARTAS FIANZAS (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (USD)	VENCIMIENTO
15324	Fiel Cumplimiento	Banco Santander	4,750,000	26/09/2022
LG28901B700011	Fiel Cumplimiento	ICBC PERU BANK	4,750,000	26/09/2022

(\*) Cartas Fianzas obligatorias de acuerdo a la cláusula 11.2 del contrato de concesión.

### Consideraciones ambientales:

- Es necesaria la implementación de una normatividad ambiental en el sector transporte que sea compatible con lo dinámico de los proyectos hidroviarios.
- Los instrumentos de gestión ambiental que rigen en la actualidad no son idóneos para actividades de dragado y vertimiento en ríos amazónicos. Asimismo, estos procedimientos tienen plazos de evaluación que difieren de los plazos contractuales para los estudios y ejecución de obra.
- Las actividades encargadas al Concedente dentro de un Contrato de Concesión deberían prever los plazos internos de contratación pública para que no impacten en el cronograma general del proyecto o en su defecto deberían ser encargadas directamente en el marco del Contrato de Concesión al Concesionario para de esta manera minimizar los riesgos de la ejecución de las obras.

## **IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2022**

## 4.1. Programación de inversiones

---

### ESTIMACIÓN DE INVERSIONES POR EJECUTAR PERIODO 2021 AL 2025

Las obligaciones del Concesionario relativas a las inversiones en estudios, adquisición y disponibilidad de equipamiento y en ejecución de obras de dragado son inexigibles y se encuentran suspendidas en virtud de los mecanismos previstos por la ley peruana, debido a la falta de cumplimiento por parte del Concedente de las acciones de caracterización de sedimentos con concentraciones superiores al Nivel 1 de la Norma CONAMA.

A la fecha de hoy, el Concedente no ha cumplido con su obligación de elaborar y remitir a COHIDRO los estudios relativos a los sedimentos, tales como los de caracterización ecotoxicológica, bioacumulación y de soluciones técnicas sobre la disposición de los sedimentos contaminados fluviales. Dichos estudios son esenciales e imprescindibles para el desarrollo del Proyecto de la Hidrovía.

Además, existen otros problemas relativos al diseño del contrato, a la pandemia del COVID-19 y a la oposición social de las federaciones y comunidades indígenas contra el Proyecto Hidrovía Amazónica, que impiden su continuidad.

Debido al citado incumplimiento del Concedente, el Proyecto de la Hidrovía esta paralizado y desfasado, por lo que COHIDRO solo podrá realizar inversiones relacionadas con las Estaciones Limnimétricas y el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la vigencia de seguros, garantías y gestos relacionados con aspectos administrativos del Proyecto



## 4.2. Aspectos Operativos

### A. Operación y mantenimiento de 13 Estaciones Hidrometeorológicas-EELL

Aspectos operativos	Descripción
<b>Operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa con la operación de 13 estaciones hidrometeorológicas y un sistema de reglas de medición visual que se obtienen información de niveles de agua cuatro veces por día a las 06:00, 10:00, 14:00 y 18:00 horas.</li> <li>• La mediciones de nivel del río son automatizadas y se obtienen por un sistema de burbujeo que mide la presión hidráulica del agua en el sensor OTT y son transmitidas de manera horaria a través del satélite GOES al centro de control de COHIDRO.</li> <li>• Los registros de datos se realizan en formatos acordados con el SENAMHI y remitidos de forma diaria al CONCEDENTE, OSITRAN y SENAMHI; y de manera mensual los parámetros hidrometeorológicos (precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura del aire, presión atmosférica, radiación solar y humedad atmosférica.</li> <li>• Los operadores vigilantes de las estaciones hidrometeorológicas son personal local contratado. Se brindará capacitación en técnicas hidrométricas, mantenimiento, seguridad y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Mantenimiento</b>	<p>Se aplica un plan de conservación de las 13 estaciones hidrometeorológicas y un plan de conservación anual (mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia).</p>
<b>Medio Ambiente</b>	<p>Las estaciones hidrometeorológicas no son parte del EIA-d del proyecto.</p>
<b>Seguridad</b>	<p>Se mantiene la seguridad de las 13 EELL, están previstas de cercos de seguridad y cuentan con avisos preventivos así como del personal de vigilancia en cada una de las estaciones.</p>

## 4.3. Aspectos Económicos y Comerciales

---

- Con excepción de la operación de las 13 Estaciones Hidrometeorológicas, las demás obras obligatorias de la concesión no se encontrarán implementadas en el 2022, debido a la falta de caracterización de los sedimentos contaminados a cargo del Concedente, lo que impide completar con el Tramo “0” o Hito Funcional 1 del Proyecto, referido a los estudios. Sin los estudios, es imposible continuar con la ejecución de las inversiones en obras obligatorias.
- Las estaciones hidrometeorológicas no generan tráfico ni ingresos, solo proveen información de niveles del río y parámetros meteorológicos que servirán para la elaboración de los informes del EDI y difusión a las entidades del Estado peruano presentes en la Hidrovía Amazónica.

## 4.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

Se renovarán las Pólizas de Seguros

Tipo	Suma Asegurada
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	US\$ 100,000
<b>MULTIRIESGO</b>	S/. 4,000,000
<b>3D</b>	US\$ 10,000
<b>S.C.T.R. PENSIÓN</b>	Planilla Ley 26790
<b>S.C.T.R. SALUD</b>	Planilla Ley 26790
<b>VL</b>	Planilla según DL 668
<b>VL – 2DA CAPA</b>	Monto de planilla

Se renovará la Cartas Fianza

TIPO	IMPORTE (USD)
Fiel Cumplimiento	4,750,000
Fiel Cumplimiento	4,750,000

## 4.5. Problemas que afectan el desarrollo de la Concesión (1)

### 1. Procesos Judiciales que afectan el desarrollo del Proyecto

Juzgado	Demandantes	Demandados	Inicio del Proceso	Materia	Resumen de pretensiones
14º Juzgado Contencioso Administrativo de Lima (Exp. 5261-2018)	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).	i) SENACE ii) COHIDRO	17 de mayo de 2018	Nulidad de Resolución Administrativa.	Nulidad de las Resoluciones Jefatural y Directoral a través de las cuales el SENACE aprobó el Plan de Participación Ciudadana.
1º Juzgado Constitucional Transitorio de Lima. (Exp. 6731-2018)	i) AIDSESP ii) ORPIO ii) IDLADS PERÚ.	i) SENACE ii) COHIDRO	08 de mayo de 2018	Acción de Amparo	Se ordene que la resolución que tenga por objeto la aprobación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica sea sometida a Consulta Previa.
11º Juzgado Constitucional Transitorio de Lima (Exp. 4166-2019)	i) AIDSESP ii) IDLADS PERÚ.	i) SENACE. ii) COHIDRO. iii) Min. Público iv) MTC. v) Defensoría del Pueblo (DP)	17 de julio de 2019	Acción de Amparo	Efectivizar los acuerdos de Consulta Previa. Por ejemplo, se ordene al MTC y SENACE que aplique los procedimientos establecidos en la Resolución N° 454/2012 del CONAMA, entre ellos el desarrollo de estudios complementarios como de ecotoxicología y bioacumulación.
2 Juzgado Civil - Sede Central Corte Superior de Justicia de Ucayali (Exp. N° 00040-2021-0-2402-JR-CI-02)	i) Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes (FECONAU), ii) Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), iii) Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Padre Márquez (FEDCIPAM) iv) la Federación de Comunidades Nativas del bajo Ucayali (FECONBU) con el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL).	i) SENACE ii) COHIDRO iii) PROINVERSIÓN  Nota: COHIDRO aún no ha sido notificado de la demanda interpuesta.	22 de enero de 2021	Acción de Amparo	Declare fundada la demanda de cumplimiento, en su oportunidad, y ordene la suspensión del proyecto hasta que haya certeza científica que este no constituye una amenaza cierta e inminente a los ríos que serán dragados.

### 2. Incumplimiento del Concedente (MTC) de su obligación referida a los estudios relativos a los sedimentos contaminados:

- El Concedente no ha cumplido hasta el momento con su obligación relativa a las acciones de caracterización y elaboración de estudios relativos a los sedimentos contaminados (ecotoxicidad, bioacumulación, soluciones técnicas sobre disposición), lo que impide obtener la aprobación del instrumento de gestión ambiental del Proyecto, así como la realización o aprobación de diversos otros actos claves del Proyecto (como la aprobación de su EDI o el Cierre Financiero), además de causar la pérdida de vigencia de los estudios realizados hasta la fecha por COHIDRO.
- Por lo anterior, COHIDRO se ha visto obligada a activar los mecanismos de solución de controversias pactados en el Contrato de Concesión, encontrándose en curso el Arbitraje identificado con el Número de Caso Arbitral 0810-2019-CCL.
- El incumplimiento del Concedente impide que se obtenga la aprobación del EIA (tanto el presentado en el año 2018) como de cualquier otro EIA que se presente, además de impedir que se presente el informe final del EDI y que se completen con las obligaciones sucesivas en materia de obras obligatorias.

### 3. Retrasos provocados por errores en el diseño del Contrato de Concesión

- El Contrato de Concesión presenta un bucle contractual debido a una deficiencia en el diseño, al establecer la obligación de elaborar el EIA-d respecto de las zonas de dragado como condición previa para la presentación del Informe Final del EDI.
- El diseño del contrato no ha considerado la dinámica de los ríos. Concretamente, la posibilidad de aparición, desaparición y desplazamiento de los malos pasos identificados en el EDI, lo que provoca que el proyecto se enfrente a la siguiente problemática:
  - (i) Al momento de presentar el Informe Final del EDI, el EIA-d queda desactualizado por la dinámica de los ríos, la aparición de nuevos malos pasos, desaparición o el desplazamiento de los existentes.
  - (ii) Al momento de ejecutar las Obras, el EIA-d y el EDI aprobados quedan desactualizados por la aparición de nuevos malos pasos, desaparición o el desplazamiento de los existentes.



## 4.6 Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concedente o con OSITRAN (1)

---

- OSITRAN debe tomar en consideración que en el arbitraje COHIDRO ha incorporado controversias relativas a la suspensión de las obligaciones de COHIDRO, en virtud del remedio legal denominado “excepción de incumplimiento”, razón por la cual OSITRAN no puede disponer actos de gravamen, penalidades o sanciones respecto de las obligaciones suspendidas.
- De otro lado, OSITRAN ha impuesto una penalidad de 144 UIT por el supuesto atraso en la presentación del EIA-d. Debido a la disconformidad de COHIDRO, se ha recurrido al arbitraje para discutir la penalidad aplicada. El Concedente no se ha opuesto a que este tema se evalúe dentro del arbitraje. En tanto el arbitraje se encuentre en curso, OSITRAN no puede adoptar medidas de gravamen como la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento o procurar cualquier otro cobro forzoso de la penalidad controvertida.

### Temas Clave

- OSITRAN en coordinación con COHIDRO, programa reuniones periódicas para ser informados respecto a los avances del proyecto sobre la operación de las estaciones hidrometeorológicas y el cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes.
- Participación activa como opinante en la evaluación de las herramientas contractuales que se definan entre el Concedente y el Concesionario.

## **V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2022**

## 5.1 Otros aspectos

---

- Actualmente, el Concedente y el Concesionario se encuentran en evaluación de los mecanismos contemplados en el Contrato de Concesión para que, en atención a la frustración del proyecto debido a los problemas relativos al bucle contractual originado por el diseño, la oposición social y otros problemas que aquejan al proyecto, se convenga la Caducidad de la Concesión por Acuerdo entre las Partes.
- La posición del Concesionario es que el proyecto ha devenido en inviable por causas que no le son imputables, razón por la cual la Caducidad de la Concesión es una medida que indefectiblemente deberá producirse.
- Ahora bien, en tanto no se arribe a la Caducidad de la Concesión por Acuerdo entre las Partes, COHIDRO continuará con el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles, concretamente las referidas al mantenimiento de las 13 Estaciones Limnimétricas, los gastos de administración de la Concesión, la vigencia de los seguros y de las garantías. Como ya se ha señalado, con independencia de que se pueda convenir y reconocer la Suspensión de Obligaciones con el Concedente (lo que también nos encontramos trabajando), las obligaciones relativas a los estudios, cierre financiero y obras obligatorias (incluidas las inversiones en equipamiento) se encuentran suspendidas en virtud del artículo 1426 del Código Civil.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. Se mantiene una organización administrativa acorde al desarrollo de la etapa pre-operativa del proyecto.
2. En el 2022 se continuará con los mantenimientos para asegurar la conservación y funcionamiento de las 13 Estaciones Hidrometeorológicas.
3. Se mantienen vigentes las Cartas Fianzas y Pólizas de Seguros a la que se encuentra obligado el Concesionario, de acuerdo al estado actual del proyecto.
4. Hasta la fecha el Concedente no ha cumplido con entregar los estudios de caracterización de sedimentos contaminados ni se cuenta con la fecha estimada en que COHIDRO contará con ellos, por lo que, el proyecto se encuentra detenido al afectarse la programación de las Inversiones Obligatorias e inicio de las obras.



Concesionaria Hidrovía Amazónica del Perú S.A.  
*“Las rutas navegables para el desarrollo de la Amazonía”*

**PLAN DE NEGOCIOS 2022**



02 marzo 2022